

ÍNDICE

<i>A modo de prólogo, por José Osvaldo Casás</i>	15
--	----

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN AL RÉGIMEN TRIBUTARIO

1. <i>Relación impositiva y obligación tributaria</i> . . .	23
1.1. <i>Poder tributario. Los principios jurídicos de la tributación como límites al poder tributario</i>	24
1.1.1. <i>Los principios de reserva de ley y de legalidad</i>	25
1.1.2. <i>Otros principios</i>	29
2. <i>Derecho financiero y derecho tributario. Autonomía del derecho tributario frente a otras ramas del ordenamiento jurídico</i>	35
3. <i>El tributo y sus especies</i>	37
4. <i>La relación jurídica tributaria. La obligación tributaria y otras obligaciones conexas con ella</i>	39
4.1. <i>El hecho imponible</i>	45
4.1.1. <i>Material</i>	45
4.1.2. <i>Espacial</i>	45
4.1.3. <i>Temporal</i>	46
4.1.4. <i>Subjetivo</i>	46
4.2. <i>La obligación tributaria resultante</i>	47
4.2.1. <i>Material</i>	47
4.2.2. <i>Subjetivo</i>	47

5. <i>Aspecto subjetivo de la obligación tributaria y de las obligaciones conexas. Los sujetos pasivos: contribuyente, responsables, sustitutos, y demás sujetos pasivos de deberes fiscales</i>	48
5.1. Sujeto activo. Mención	48
5.2. Sujetos pasivos	49
5.3. Contribuyente. Pago de la deuda. Obligación de ingresar anticipos	49
5.4. Otros obligados tributarios. Responsables por deuda ajena	51
5.5. Otros sujetos pasivos: agentes de retención y de percepción	55
6. <i>Elementos de la obligación tributaria</i>	56
6.1. Sujetos	56
6.1.1. Sujeto activo	56
6.1.2. Sujetos pasivos	57
6.2. Causa de la obligación fiscal	57
6.3. Contenido de la obligación fiscal	58
6.3.1. ¿Cuándo nace la obligación fiscal? ..	59
6.3.2. ¿La obligación fiscal depende de alguna circunstancia condicionante?	59
6.3.3. ¿Es necesaria la orden de recaudación para que exista obligación fiscal? ...	59
7. <i>El principio solve et repete</i>	59
8. <i>La tributación y sus dos áreas de responsabilidad</i>	65
9. <i>Sujetos pasivos de las obligaciones fiscales</i> ...	65
9.1. Responsables por deuda propia	65
9.2. Responsables del cumplimiento de la deuda ajena	67
9.3. Responsables en forma personal y solidaria con los deudores	69
9.4. Administradores y socios de sociedades comerciales	72
9.5. El extraño caso de los síndicos en concursos preventivos	74

CAPÍTULO II
LOS PROCESOS CONCURSALES
Y LA SITUACIÓN DE LOS DIVERSOS ACREEDORES

1. <i>Acciones individuales y acciones colectivas . . .</i>	79
2. <i>Los diversos procesos concursales</i>	81
3. <i>El efecto de “desaparición” o “condicionamiento” suspensivo de los créditos contra el deudor en los procesos concursales</i>	82
4. <i>La obligación de verificar como carga impuesta a todos los acreedores sin excepción</i>	85
5. <i>El proceso de verificación de créditos</i>	86
6. <i>¿Cómo concluye el proceso verificadorio?</i>	91
7. <i>¿Quiénes deben concurrir a verificar?</i>	91
8. <i>La determinación de deuda efectuada por el Fisco respecto del contribuyente en concurso preventivo o quiebra</i>	93
8.1. <i>La determinación de deuda como acto admi- nistrativo</i>	93
9. <i>El sometimiento del Fisco al proceso verificadorio con prueba y participación del órgano concursal</i>	99
10. <i>La inversión de la carga de la prueba</i>	103
11. <i>Necesidad de una fundamentación acabada y probada de la deuda</i>	105
12. <i>Resulta necesario que se dicte sentencia con al- cances concursales para que exista legitimidad en la determinación de oficio</i>	107
13. <i>La determinación de deuda efectuada por el Fisco no habilita por sí sola la instancia prevista en el art. 18 de la ley 24.769, si no se revalidó el crédito en el proceso concursal</i>	110
14. <i>El problema de la prescripción concursal y la ve- rificación de créditos</i>	122

14.1. La legitimación para la interposición de la defensa de prescripción	127
14.2. ¿Plazo único de prescripción o plazo variable según la autoridad fiscal de que se trate? ..	131
15. <i>Algunos otros casos jurisprudenciales relevantes en materia de verificación de créditos fiscales</i> ..	134
15.1. “Constructora Iberoamericana”	135
15.2. “Wingman”	137
15.3. “Supercanal S.A.”	138
15.4. “Atomplast S.A. s/concurso preventivo” ...	141
15.5. “Modart S.A. s/concurso preventivo”	143
15.6. “Miyazono, Ricardo s/quiebra”	144
16. <i>Algunas conclusiones en materia de verificación de créditos fiscales en el régimen concursal argentino</i>	144
17. <i>El Fisco y la cuestión de los intereses</i>	145
17.1. El régimen especial fiscal en materia de intereses	146
17.2. La facultad morigeradora del juez concursal	151
17.2.1. Posición de la justicia nacional	153
17.2.2. La posición de los tribunales de la provincia de Buenos Aires	162
17.2.3. La posición de los tribunales de la provincia de Salta	166
17.2.4. La cuestión según los tribunales de la provincia de Santa Fe	167
17.2.5. La posición de los tribunales de la provincia de Mendoza	171
17.2.6. La posición de los tribunales de la provincia de Entre Ríos	177
18. <i>El régimen de privilegios en el sistema concursal</i>	181
18.1. ¿Qué se entiende por “privilegio” en el régimen concursal?	182
18.2. ¿Qué régimen general tienen los privilegios?	183

18.3. ¿Cuál es la extensión de los privilegios? . . .	185
18.4. ¿Qué son los gastos de conservación y de justicia?	186
18.4.1. ¿Cuándo se pagan estos créditos? . .	186
18.4.2. ¿Deben verificarse estos créditos? . .	187
18.5. ¿Cuál es el privilegio de los créditos con privilegio especial?	188
18.6. Posición del retenedor	188
18.7. Posición del acreedor con garantía real . . .	189
18.8. ¿Cómo se ejerce el privilegio general?	189
18.9. ¿En qué orden se liquidan los créditos que tienen privilegio general?	190
19. <i>Créditos sin privilegio o comunes (quirografarios)</i>	191
20. <i>¿Qué son los créditos subordinados?</i>	191
21. <i>El privilegio del Fisco</i>	192
21.1. Privilegio del Fisco vs. privilegio hipotecario	193
22. <i>Las propuestas de acuerdo del deudor en el concurso preventivo</i>	196
22.1. Categorización de acreedores	196
22.2. El Fisco como posible destinatario de una categorización	200
23. <i>El Fisco y el problema de su falta de capacidad de negociación en los concursos preventivos</i> . .	202
23.1. Los regímenes especiales para deudores concursados	205
23.1.1. Facilidades de pago para deudores en concurso preventivo respecto de créditos privilegiados	208
23.1.2. Facilidades de pago para deudores en concurso preventivo respecto de créditos quirografarios	210
23.2. La exclusión del Fisco en la base de cómputo para el establecimiento de las mayorías para la consecución del acuerdo preventivo	210

23.3. Los casos jurisprudenciales relevantes	213
23.3.1. “Inflight S.A. s/concurso preventivo”	214
23.3.2. “Julián Álvarez Automotores S.A. s/concurso preventivo”	216
23.3.3. “INTA Industria Textil Argentina S.A. s/concurso preventivo”	217
23.3.4. “Obra Social del Personal de la Industria del Calzado s/concurso preventivo”	218
23.3.5. “Librería Diagonal S.A. s/concurso preventivo”	219
23.3.6. “Eco Design S.A. s/concurso preventivo”	220
23.3.7. “Fundación para el Estudio y Tratamiento de la Psicosis s/concurso preventivo”	221
23.3.8. “Sociedad Española de Beneficencia s/concurso preventivo”	223
23.3.9. “Hospital Privado Modelo S.A. s/concurso preventivo”	224
23.3.10. “Pezz, Luis Alberto s/concurso preventivo”	226
23.3.11. “Baudou, Enrique Eduardo s/concurso preventivo”	227
23.3.12. “Abdala Auto S.A. s/concurso preventivo”	229
23.3.13. “Open Sports Business S.A. s/concurso preventivo”	232
23.3.14. “Arlon S.A. s/concurso preventivo” .	234
23.3.15. “Sibermins, Eduardo Roberto s/concurso preventivo”	237
23.3.16. Otros fallos	237
24. <i>Conclusión sobre la participación del Fisco en la base de cálculo de los acuerdos preventivos concursales</i>	238